

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA No. 3**  
**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS No. FPT-012 DE 2013**

**OBJETO:** "Contratar la Construcción de la infraestructura básica de la primera fase del proyecto denominado TELEFÉRICO DEL SANTUARIO DE LAS LAJAS con la ejecución de las obras de construcción de la estación superior, la estación intermedia, la estación inferior, la red eléctrica, la infraestructura básica: red de acueducto y alcantarillado, cimentación de torres, cimentación de equipos en las estaciones superior e inferior para el funcionamiento del sistema teleférico, ubicado en el Santuario de las Lajas, en el Corregimiento de Las Lajas, en el Municipio de Ipiales, Departamento de Nariño."

En atención a las comunicaciones recibidas, a continuación se presenta el informe de evaluación técnica teniendo en cuenta las revisiones solicitadas.

Para este proceso se recibieron en las oficinas del Consorcio Alianza Turística, administrador del Fondo Nacional de Turismo, las siguientes propuestas:

No.	PROponentes
1	<b>CONSORCIO CLAM</b> Conformado por: Julio Cesar Lara Silva- 50% Fabián Andrés Hidalgo Ordoñez- 25% Juan Carlos Martínez Tejada.
2	<b>CONSORCIO CONSTRUCCIONES IPIALES</b> Conformado por : BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S.-50% Endival Ingeniería S.A.S.- 25% Carlos Eduardo Bocanegra De La Torre 25%
3	<b>CONSORCIO ESTRUCTURAS DE IPIALES 2013</b> Conformado por : Carlos Córdoba Aviles-50% Víctor Agudelo Santander 50%
4	<b>ENTRE OBRAS S.A.S.</b> Representante legal Alexander Suarez Rodríguez
5	<b>CONSORCIO GAMBA INGENIERIA</b> Conformado por Gamba Ingeniería y Tecnología SAS-35% Silcons Ltda 1%-Henry Ariza Santoyo -30% CPB Consultorías SAS- 34%
6	<b>UNION TEMPORAL LAS LAJAS 2013</b> Conformado por: Mauricio Melo Mosquera-50% Edgar Rivera Castro 50%
7	<b>UNION TEMPORAL CONSTRULAJAS 2013</b> Conformado por: Emerson Leandro Tulcán Alvarado-50% José Camilo Castro Ruiz- 50%

**1. REQUISITOS HABILITANTES**

CRITERIO	CALIFICACION
VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	HABILITA/NO HABILITA
EXPERIENCIA GENERAL	HABILITA/NO HABILITA

**1.1 VISITA OBLIGATORIA AL SITIO DE LA OBRA**

No serán tomados en cuenta proponentes que no presenten en su propuesta la certificación de visita de obra obligatoria avalada por un funcionario idóneo del MCIT o del Fondo de Promoción Turística (hoy FONTUR), su propuesta será RECHAZADA

Revisión:

No.	PROPONENTES	CERTIFICACION DE VISITA OBLIGATORIA
1	CONSORCIO CLAM	HABILITADO
2	CONSORCIO CONSTRUCCIONES IPIALES	HABILITADO
3	CONSORCIO ESTRUCTURAS IPIALES 2013	HABILITADO
4	ENTRE OBRAS S.A.S.	HABILITADO
5	CONSORCIO GAMBA INGENIERIA	HABILITADO
6	UNION TEMPORAL LAS LAJAS 2013	HABILITADO
7	UNION TEMPORAL CONSTRULAJAS 2013	HABILITADO

**1.2 EXPERIENCIA GENERAL**

Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia general, los proponentes deben acreditar como mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos de obra ejecutados y terminados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, en donde su objeto esté relacionado con proyectos de construcción que contemplen muros de contención, puentes o estructuras de concreto reforzado, cuya sumatoria en valor sea como mínimo igual al cien por ciento (100%) del valor del contrato previsto en este documento, expresado en S.M.M.L.

Revisión:

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
1	CONSORCIO CLAM	1. Certificación del Departamento del Cauca, Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca : Cumple 2. Acta de liquidación con el Departamento del cauca: Cumple La sumatoria de los 2 contratos hábiles es mayor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, cumple.	HABILITADO
2	CONSORCIO CONSTRUCCIONES IPIALES	1. Certificación del Instituto Nacional de Vías: Cumple 2. Certificación de Desarrolladora Zonas Francas: Cumple La sumatoria de los contratos certificados es mayor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, cumple.	HABILITADO

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
3	CONSORCIO ESTRUCTURA S IPIALES 2013	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación del IDR: Cumple</li> <li>2. Certificación de INVIAS: No cumple</li> <li>3. Certificación de Departamento de Casanare. Cumple</li> </ol> <p>La sumatoria de los tres contratos certificados es mayor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, cumple.</p>	HABILITADO
4	ENTRE OBRAS S.A.S.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de FONADE: Cumple</li> <li>2. Certificación de FONADE: Cumple</li> <li>3. Certificación de Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti Cesmag: Cumple</li> </ol> <p>La sumatoria de los contratos certificados es mayor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, cumple.</p>	HABILITADO
5	CONSORCIO GAMBA INGENIERIA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de Fundación Universitaria Agraria de Colombia: Cumple</li> <li>2. Certificación de FONDECUN: Cumple</li> <li>3. Certificación de La Organización de Estados Iberoamericanos: No Cumple, puesto que no se identifica claramente construcción que contemplen muros de contención, puentes o estructuras de concreto reforzado.</li> </ol> <p>La sumatoria de los contratos hábiles certificados es mayor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, cumple.</p>	HABILITADO
6	UNION TEMPORAL LAS LAJAS 2013	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación del Fondo Rotatorio de La Policía, Chambacu: Cumple</li> <li>2. Acta final de Obra del Fondo Rotatorio de la Policía, Turbana: Cumple</li> </ol> <p>La sumatoria de los contratos certificados es mayor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, cumple.</p>	HABILITADO

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
7	UNION TEMPORAL CONSTRULAJA S 2013	1. Certificación de Municipio de Silvania, Acta de liquidación final: Cumple 2. Acta de entrega Final de Obra de la Alcaldía Municipal de Une: No Cumple, por cuanto no se evidencia en el acta final que se hayan ejecutado y recibido a satisfacción muros de contención, puentes o estructuras de concreto reforzado. 3. Certificación y Acta de Liquidación de La Alcaldía de Funza: No Cumple por cuanto no se evidencia en el acta de liquidación que se hayan ejecutado y recibido a satisfacción muros de contención, puentes o estructuras de concreto reforzado. No cumple por cuanto se requieren mínimo dos contratos hábiles.	NO HABILITADO

Una vez revisados los documentos de los oferentes, para proceder con los criterios de evaluación, se encontró que la propuesta económica de la UNION TEMPORAL LAS LAJAS 2013, presenta inconsistencias por cuanto el nombre del proponente registrado es UNION TEMPORAL CONTRULAJAS 2013, y está firmado por el Representante Legal de UNION TEMPORAL LAS LAJAS 2013. Por lo anterior la propuesta queda inhabilitada.

**CONSOLIDADO PROPUESTAS HABILITADAS**

No.	PROPONENTES	PROPONENTES
1	CONSORCIO CLAM	HABILITADO
2	CONSORCIO CONSTRUCCIONES IPIALES	HABILITADO
3	CONSORCIO ESTRUCTURAS DE IPIALES 2013	HABILITADO
4	ENTRE OBRAS S.A.S.	HABILITADO
5	CONSORCIO GAMBA INGENIERIA	HABILITADO
6	UNION TEMPORAL LAS LAJAS 2013	NO HABILITADO
7	UNION TEMPORAL CONSTRULAJAS 2013	NO HABILITADO

**2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Para el otorgamiento del contrato será suficiente contar con una (1) propuesta hábil que cumpla con los requisitos señalados.

Se asignará puntaje sólo a los proponentes que hayan cumplido con las condiciones jurídicas, financieras, de experiencia de carácter habilitante. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores de evaluación, así:

Aspecto a Calificar	Calificación
Experiencia Específica	Hasta 100 puntos
Experiencia de los Profesionales y Expertos del Equipo de Trabajo Requerido	Hasta 100 puntos
Valor de la Propuesta	Hasta 100 puntos
<b>TOTAL</b>	Hasta 300 puntos

## 2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El cumplimiento de la experiencia específica se verificara mediante la presentación de máximo tres (3) contratos terminados y ejecutados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde se cumplan las siguientes condiciones:

1. Entre sus actividades se tenga cimentaciones de estructuras de concreto reforzado.
2. Entre sus actividades se tenga estructuras de concreto reforzado en edificaciones de 3 pisos o más.

La sumatoria del valor de los contratos válidos para la experiencia específica, debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial estimado.

### Revisión

No.	PROponentes	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
1	CONSORCIO CLAM	Certificación y acta de recibo y entrega final de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca: Cumple En la certificación presentada, el oferente cumple con las 2 condiciones solicitadas, y el valor del contrato es mayor al 100% del presupuesto oficial estimado: Cumple Aplicando la formula, se obtiene 100 puntos.	100 puntos
2	CONSORCIO CONSTRUCCIONES IPIALES	Certificación de FONADE: Cumple con las 2 condiciones solicitadas y el valor del contrato es mayor al 100% del presupuesto oficial estimado. Cumple Aplicando la formula, se obtiene 100 puntos.	100 puntos

No.	PROponentes	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
3	CONSORCIO ESTRUCTURAS IPIALES 2013	Certificación y Acta de liquidación Final del Municipio de Sogamoso con 4 niveles: Cumple Certificación de Alcaldía Mayor de Tunja: Cumple Certificación de Alcaldía Municipal de Monterrey: Cumple El valor de los contratos es mayor al 100% del presupuesto oficial estimado. Cumple Aplicando la formula, se obtiene 100 puntos.	100 puntos
4	ENTRE OBRAS S.A.S.	Certificación y Acta de Recibo final del CESMAG: Cumple con la condición No. 1. Y No. 2  El valor del contrato es mayor al 100% del presupuesto oficial estimado. Aplicando la formula, se obtiene 100 puntos.	100 puntos
5	CONSORCIO GAMBA INGENIERIA	La certificación de UNIAGRARIA indica que la construcción incluye al menos hasta el quinto piso según folio 134: Cumple con la condición No. 1 y No. 2  La certificación de FONDECUN no indica que la construcción haya sido de varios pisos: Cumple con la condición No. 1.  La sumatoria de los contratos es mayor al 100% del presupuesto oficial estimado. Aplicando la formula, se obtiene 100 puntos.	100 puntos

**2.2 EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO**

**DIRECTOR DE OBRA**

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Título de profesional en Ingeniería Civil
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a 6 años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Experiencia Específica	Debe acreditar certificaciones como Director de Obra en dos proyectos de Edificaciones que contemple cimentaciones y estructuras en concreto reforzado
Dedicación	20% mínimo
Cantidad	Uno (1)

**RESIDENTE DE OBRA**

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Título de profesional en: Ingeniería civil o Arquitectura
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Debe acreditar certificaciones como Residente de obra en dos proyectos de Edificaciones que contemple cimentaciones y estructuras en concreto reforzado.
Dedicación	100% mínimo
Cantidad	Uno (1)

**TOPOGRAFO**

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Título Universitario en topografía o afines.
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Debe acreditar certificaciones como topógrafo en dos proyectos que indiquen el tiempo laborado y el objeto de cada proyecto.
Dedicación	50% mínimo
Cantidad	Uno (1)

**ASESOR EN GEOTECNIA**

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Título Universitario en Ingeniería Civil, con una especialización, maestría o doctorado en el área Geotecnia.
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Debe acreditar certificaciones en asesoría de suelos en dos (2) proyectos que contemple estabilidad de taludes y cimentación indicando el tiempo laborado y el objeto de cada proyecto.
Dedicación	50% mínimo
Cantidad	Uno (1)

**ASESOR EN ESTRUCTURAS**

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Título Universitario en Ingeniería Civil, con una especialización, maestría o doctorado en el área de Estructuras.
---------------------	---

Experiencia General	Experiencia general igual o mayor tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Debe acreditar certificaciones en asesoría de Estructuras en dos (2) proyectos que contemple construcción de estructuras y cimentación indicando el tiempo laborado y el objeto de cada proyecto.
Dedicación	50% mínimo
Cantidad	Uno (1)

**EVALUACION**

Por cada cargo calificable se otorgará 100 puntos si cumple con todos los requisitos de Profesión, Experiencia General y Experiencia Específica. Si no cumple con todos los requisitos o no se presenta profesional para el cargo se otorgará 0 puntos.

La calificación **CP** se calcula mediante la siguiente fórmula aproximando el resultado a la unidad.

$$CP = \frac{CP_1 + CP_2 + \dots + CP_n}{n}$$

En donde: **CP** = Calificación por equipo de trabajo  
**CP<sub>i</sub>** = Calificación por cada profesional o especialista requerido  
**n** = Cantidad de cargos exigidos calificables

Las propuestas que no alcancen 50 puntos en la calificación en el criterio Profesionales o Especialistas Claves serán rechazadas.

**Revisión:**

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
1	CONSORCIO CLAM	<p><b>Director de Obra:</b>  Nombre: Julio Cesar Lara Silva  Profesión: Ing. civil con especialización en Ingeniería de la Construcción: cumple  Experiencia general: TP de abril 18 de 1991 - Cumple  Experiencia específica: No Cumple con la experiencia solicitadas de <u>dos proyectos de Edificaciones que contemple cimentaciones y estructuras en concreto reforzado</u>  <b>Calificación: 0 puntos</b></p> <p><b>Residente de Obra :</b>  Nombre: Sixta Ximena Meléndez Muñoz  Profesión: Ingeniero Civil con especialización en Ingeniería de la Construcción: cumple  Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP desde mayo de 1998  Experiencia específica: No Cumple con lo</p>	20 puntos



No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
		<p>solicitado, por cuanto las certificaciones no indican cimentaciones. <b>Calificación: 0 puntos</b></p> <p><b>Topógrafo:</b> Nombre: Cesar Chilito Ortega Profesión: Tecnólogo en Topografía: No Cumple por cuanto no posee título universitario solicitado. Experiencia general: Cumple con lo requerido, LP desde 08 de sept de 2009 <b>Calificación: 0 puntos</b></p> <p><b>Asesor en Geotecnia:</b> Nombre: Alejandro H. Pino Bravo Profesión: Ingeniero Civil MP 22/11/01 con especialista en Geotecnia: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP desde 22 noviembre de 2001 Experiencia específica: Cumple con los 2 proyectos solicitados. <b>Calificación: 100 puntos</b></p> <p><b>Asesor en estructuras</b> Nombre: Carlos Hurtado Astaiza Profesión: Ingeniero civil TP 16/02/89 Magister en Ingeniería Civil - no presento soportes indicando el postgrado en el área de estructuras- No Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido desde 16 de marzo de 1989 <b>Calificación: 0 puntos</b></p> <p>Aplicando la formula se obtienen 20 puntos.</p>	
2	CONSORCIO CONSTRUCCIONES IPIALES	<p><b>Director de Obra:</b> Nombre: José Antonio Allegrett Masso Profesión: Ing. Civil. Cumple. Experiencia general: TP de 19 de mayo de 2005 - Cumple Experiencia específica: No Cumple por cuanto uno de los proyectos no indica lo solicitado en la experiencia específica. <b>Calificación: 0 puntos</b></p> <p><b>Residente de Obra :</b> Nombre: Oscar Andrés Romero U Profesión: Arquitecto - Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP 11/12/06</p>	60 puntos



No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
		<p>Experiencia específica: Cumple con las 2 certificaciones. <b>Calificación: 100 puntos</b></p> <p><b>Topógrafo:</b> Nombre: Clara P Rodríguez Romero Profesión: Ingeniera de Topografía MP 18 de julio 2002: Cumple Experiencia específica: Cumple con las 2 certificaciones <b>Calificación: 100 puntos</b></p> <p><b>Asesor en Geotecnia:</b> Nombre: Hildebrando Ciendua Ciendua Profesión: Ingeniero Civil con una Magister en Ingeniería Civil en el área de geotecnia: Cumple Experiencia general: TP de agosto de 1987 - Cumple Experiencia específica: Cumple con la certificación de los 2 proyectos <b>Calificación: 100 puntos</b></p> <p><b>Asesor en estructuras</b> Nombre: Carlos Vallecilla Bahena Profesión: Ingeniero Civil con Magister en Estructuras: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido desde 18 de mayo de 1985 Experiencia específica: No Cumple con la experiencia específica solicitada en asesoría de estructuras en <u>dos proyectos que contemplen construcción de estructuras y cimentación.</u> <b>Calificación: 0 puntos</b></p> <p>Aplicando la formula se obtienen 60 puntos.</p>	
3	CONSORCIO ESTRUCTURAS IPIALES 2013	<p><b>Director de Obra:</b> Nombre: Leonidas Vargas Madrid Profesión: Ingeniero Civil- Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido TP desde 20 de marzo de 1986 Experiencia específica: Cumple con las dos certificaciones <b>Calificación: 100 puntos</b></p> <p><b>Residente de Obra:</b> Nombre: Juan Carlos Esguerra Santos Profesión: Ingeniero Civil- Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido,</p>	100 puntos

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
		<p>TP desde 17 de mayo de 1990 Experiencia específica: Cumple con las dos certificaciones <b>Calificación: 100 puntos</b></p> <p><b>Topógrafo:</b> Nombre: Jairo Contreras Urrego Profesión: Topógrafo: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, R desde 15 de marzo de 1997 Experiencia específica: Cumple con las dos certificaciones <b>Calificación: 100 puntos</b></p> <p><b>Asesor en Geotecnia:</b> Nombre: Mauricio Hernán Camargo Chávez Profesión: Ingeniero Civil con una Especialización en Geotecnia: Cumple Experiencia general: TP de 16 de noviembre de 1989 - Cumple Experiencia específica: Cumple con la certificación de los 2 proyectos <b>Calificación: 100 puntos</b></p> <p><b>Asesor en estructuras</b> Nombre: Josué G. Tibocho Granados Profesión: Ingeniero Civil con Especialización en Estructuras: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido desde 12 de diciembre de 1996 Experiencia específica: Cumple con la certificación de los 2 proyectos <b>Calificación: 100 puntos</b></p> <p>Aplicando la formula se obtienen 100 puntos.</p>	
4	ENTRE OBRAS S.A.S.	<p><b>Director de Obra:</b> Nombre: Alexander Suarez Rodríguez Profesión: Ingeniero Civil– Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido TP desde 11 de diciembre de 1986 Experiencia específica: Una sola certificación hábil-No Cumple. Uno de los proyectos no indica lo solicitado en la experiencia específica. <b>Calificación: 0 puntos</b></p> <p><b>Residente de Obra:</b> Nombre: María Julieta Álvarez Gómez Profesión: Ingeniero Civil– Cumple Experiencia General: Cumple con lo requerido, TP desde 18 de febrero de 1988</p>	60 puntos



No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
		<p>Experiencia específica: Cumple con las dos certificaciones <b>Calificación: 100 puntos</b></p> <p><b>Topógrafo:</b> Nombre: José Alejandro Bello Chacón Profesión: Tecnólogo en Topografía: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, LP. desde 10 de noviembre de 2002 Experiencia específica: Cumple con las dos certificaciones <b>Calificación: 100 puntos</b></p> <p><b>Asesor en Geotecnia:</b> Nombre: Sixta Tulia Moreno Mina Profesión: Ingeniero Civil con una Magister en Ingeniería Civil con énfasis en Geotecnia: Cumple Experiencia general: MP desde 25 de noviembre de 1996- Cumple Experiencia específica: Cumple con las certificaciones <b>Calificación: 100 puntos</b></p> <p><b>Asesor en estructuras :</b> Nombre: Gabriela Méndez Flórez Profesión: Ingeniero Civil con Magister en Ingeniería Civil con énfasis en Estructuras y Sísmica: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido desde 20 de marzo de 1986 Experiencia específica: No Cumple, por cuanto solo presenta un proyecto. <b>Calificación: 0 puntos</b></p> <p>Aplicando la formula se obtienen 60 puntos.</p>	
5	CONSORCIO GAMBA INGENIERIA	<p><b>Director de Obra:</b> Nombre: Salomón Duva Silvestre Profesión: Ingeniero Civil– Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido TP desde 20 de marzo de 1986 Experiencia específica: Cumple con las certificaciones <b>Calificación: 100 puntos</b></p> <p><b>Residente de Obra:</b> Nombre: Javier Calvo Perpiñán Profesión: Arquitecto – Cumple Experiencia general: Cumple, matricula desde marzo de 1984 Experiencia específica: Cumple con las dos</p>	100 puntos

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
		certificaciones <b>Calificación: 100 puntos</b>  <b>Topógrafo:</b> Nombre: Hernando Ávila López Profesión: Topógrafo: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, Res: desde 8 de octubre de 1998 Experiencia específica: Cumple con las dos certificaciones <b>Calificación: 100 puntos</b>  <b>Asesor en Geotecnia:</b> Nombre: Miguel Raba Moyano Profesión: Ingeniero Civil con una especialización en Ingeniería de fundaciones: Cumple Experiencia general: TP de 16 de julio de 1992 - Cumple Experiencia específica: Cumple con la certificación de los 2 proyectos <b>Calificación: 100 puntos</b>  <b>Asesor en estructuras</b> Nombre: José María Navarro Ortiz Profesión: Ingeniero Civil con Especialización en Estructuras: Cumple Experiencia general: matricula Profesional de marzo de 1987- Cumple Experiencia específica: Cumple con la certificación de los 2 proyectos <b>Calificación: 100 puntos</b>  Aplicando la formula se obtienen 100 puntos.	

**RESUMEN**

No.	PROPONENTES	EVALUACION
1	CONSORCIO CLAM	20 puntos
2	CONSORCIO CONSTRUCCIONES IPIALES	60 puntos
3	CONSORCIO ESTRUCTURAS IPIALES 2013	100 puntos
4	ENTRE OBRAS S.A.S.	60 puntos
5	CONSORCIO GAMBA INGENIERIA	100 puntos

Teniendo en cuenta que el puntaje obtenido por el CONSORCIO CLAM, es menor a 50 puntos, la propuesta es rechazada.

**2.3 PROPUESTA ECONOMICA**

La evaluación del precio de la propuesta tendrá una asignación máxima de 100 puntos, de acuerdo a lo aquí establecido.

Todos los valores deberán estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP. El Administrador del Fondo Nacional de Turismo verificará que las propuestas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre para determinar el nuevo valor rectificado de la propuesta. En caso de error en las multiplicaciones o la sumatoria de los valores parciales, El Administrador del Fondo Nacional de Turismo, modificará el valor de la propuesta y este será aceptado por parte del oferente en caso que se le adjudique el contrato. Si el oferente rehúsa aceptarlo, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si la propuesta corregida comparada con la propuesta presentada tiene un error igual o superior al 1% la propuesta será rechazada.

De ninguna manera el valor rectificado podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Referente Estimado PR, ni podrá ser inferior al 90% del PR, si el valor rectificado llegase a estar por fuera de los límites la propuesta será rechazada. Todos los valores deberán estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP. El Administrador del Fondo Nacional de Turismo verificará que las propuestas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre para determinar el nuevo valor rectificado de la propuesta. En caso de error en las multiplicaciones o la sumatoria de los valores parciales, El Administrador del Fondo Nacional de Turismo, modificará el valor de la propuesta y este será aceptado por parte del oferente en caso que se le adjudique el contrato. Si el oferente rehúsa aceptarlo, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si la propuesta corregida comparada con la propuesta presentada tiene un error igual o superior al 1% la propuesta será rechazada.

De ninguna manera el valor rectificado podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Referente Estimado PR, ni podrá ser inferior al 90% del PR, si el valor rectificado llegase a estar por fuera de los límites la propuesta será rechazada.

Para el cálculo de la media geométrica se tendrán en cuenta el valor rectificado de todas las propuestas hábiles presentadas y se aplicará la siguiente fórmula:

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times \dots \times PE_n}$$

MG = Media Geométrica

PE<sub>i</sub> = Propuesta Económica Rectificada de cada Oferente

n = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas

Se asignará el máximo puntaje de cien (100) puntos, al oferente cuya oferta económica rectificada esté más cerca por debajo de la media geométrica.

Para el resto de propuestas rectificadas, se restaran de a 5 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 5 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

El proponente debe tener en cuenta para formular su propuesta económica que es a PRECIO UNITARIO SIN FORMULA DE REAJUSTE, el cual deberá presentar en medio físico y magnético, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. El oferente no podrá, en ningún caso, modificar los ítems (codificación, descripción y especificación), las unidades de medida, ni las cantidades indicadas en el pliego de condiciones.
- b. Deberá diligenciar la totalidad de las casillas correspondientes a:
  - Valor Unitario y Valor Total, según los contemplados en el anexo 1. (presupuesto)
  - Total costo directo
  - Valor del IVA (16%) sobre la utilidad
  - Total costo de la obra.
  - Documento anexo con la discriminación del AIU

### Revisión

#### **Verificación y Revisión Matemática**

Se realizó la Verificación y Revisión Matemática de los proponentes hábiles y a continuación se presenta el consolidado.

No.	PROPONENTES	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	OFERTA ECONÓMICA RECTIFICADA
2	CONSORCIO CONSTRUCCIONES IPIALES	\$1.612.215.251,00	\$1.619.314.641,00
3	CONSORCIO ESTRUCTURAS IPIALES 2013	\$1.636.362.491,00	\$1.664.365.812,00
4	ENTRE OBRAS S.A.S.	\$1.632.587.102,00	\$1.637.527.102,00
5	CONSORCIO GAMBA INGENIERIA	\$1.626.711.307,44	\$1.626.711.308,00

Como la propuesta corregida del CONSORCIO ESTRUCTURAS IPIALES 2013 comparada con la propuesta presentada tiene un error superior al 1%, adicionalmente supera el valor del presupuesto oficial, por lo tanto la propuesta es rechazada.

#### **Límites superior e inferior para aceptar las ofertas económicas**

El límite superior es el presupuesto oficial referente que corresponde a **\$1'653.000.000** y el límite inferior es el 90% de este valor, es decir; **\$1'487.700.000**.

Las tres (3) ofertas habilitadas restantes, que se encuentran dentro de los límites superior e inferior, continúan en la evaluación económica.

Aplicando la fórmula con los valores rectificadas de dichas tres (3) propuestas hábiles, se obtiene que la media geométrica - MG es: **\$1.627.833.849**.

A continuación se presenta el puntaje asignado a cada proponente de acuerdo con la oferta económica rectificada y la fórmula de evaluación.

No.	PROPONENTES	PUNTOS
2	CONSORCIO CONSTRUCCIONES IPIALES	95
4	ENTRE OBRAS S.A.S.	90
5	CONSORCIO GAMBA INGENIERIA	100

**CONSOLIDADO EVALUACIÓN:**

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Experiencia Específica	Equipo de trabajo	Valor de Propuesta Económica	Puntaje Final
1	CONSORCIO CLAM	100	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	CONSORCIO CONSTRUCCIONES IPIALES	100	60	95	255
3	CONSORCIO ESTRUCTURAS IPIALES 2013	100	100	NO HABILITADO	NO HABILITADO
4	ENTRE OBRAS S.A.S.	100	60	90	250
5	CONSORCIO GAMBA INGENIERIA	100	100	100	300

De acuerdo a lo anterior, en lo que respecta a la evaluación técnica, el oferente CONSORCIO GAMBA INGENIERIA cumple y tiene la calificación técnica mayor con un total de 300 puntos, y una propuesta económica rectificada de \$1.626.711.308. Se anexa el presupuesto rectificado.

Se firma a los 08 días del mes de marzo de 2013.



**ALBERTO CARDONA BOTERO**  
 Gerente de Infraestructura  
 Consorcio Alianza Turística



**ADRIANA ROCÍO GÓMEZ**  
 Coordinadora de Infraestructura  
 Consorcio Alianza Turística



**JAIME CACÉRES LINARES**  
 Asesor de Infraestructura  
 Consorcio Alianza Turística